



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS
CORREO ELECTRÓNICO

j01prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 030

FECHA DEL ESTADO: 06/07/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-001-2016-00221-00	EJECUTIVO	CONFICAFE	JHON JAIRO RIOS CASANOVA	03/07/2020	TERMINA PROCESO
17-174-40-89-001-2019-00148-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	NORA NARANJO SALAZAR	03/07/2020	REQUIERE ENDOSATARIO
17-174-40-89-001-2015-00024-00	EJECUTIVO	CESCA	JOHAN ALEXIS GRISALES	03/07/2020	MEDIDAS CAUTELARES
17-174-40-89-001-2019-00202-00	EJECUTIVO	ANYELA VIVIANA ARANGO	GLORIA EDILIA Y OTROS	03/07/2020	REQUIERE DEMANDANTE
17-174-40-89-001-2012-00057-00	EJECUTIVO	ACTUAR FAMIEMPRESAS	MARIO PALACIO VELASQUEZ	03/07/2020	MEDIDAS CAUTELARES
17-174-40-89-001-2017-00167-00	EJECUTIVO	CESAR AUGUSTO ALZATE	JOSE LINIO SALAZAR	03/07/2020	RESULTADOS DE CAUTELAS
17-174-40-89-001-2013-00052-00	EJECUTIVO	ACTUAR FAMIEMPRESAS	GLORIA LILIANA HENAO	03/07/2020	MEDIDAS CAUTELARES
17-174-40-89-001-2013-00061-00	EJECUTIVO	ACTUAR FAMIEMPRESAS	JUAN PABLO ISAZA	03/07/2020	MEDIDAS CAUTELARES

En la fecha, a la sombra de lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso se notifica a los sujetos procesales los pronunciamientos judiciales.

ALEJANDRO GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE DESPACHO